

PLAN ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MONTE ULIA

DOCUMENTO H. RESUMEN EJECUTIVO

Marzo 2019

DOCUMENTO A. MEMORIA
DOCUMENTO B. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN
DOCUMENTO C. NORMAS DE ORDENACIÓN
DOCUMENTO D. ESTUDIO ECONÓMICO
DOCUMENTO E. PLANOS
DOCUMENTO F. NECESIDAD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
DOCUMENTO G. PATRIMONIO EDIFICADO
DOCUMENTO H. RESUMEN EJECUTIVO

DOCUMENTO H. RESUMEN EJECUTIVO

El objeto del presente Plan Especial no es otro que desarrollar las determinaciones de carácter estructural establecidas por el planeamiento general vigente en los municipios de Donostia-San Sebastián y Pasaia, Plan General de Ordenación Urbana y Normas Subsidiarias de Planeamiento (tipo B) respectivamente, para su ámbito de ordenación, es decir, el monte Ulia, que se extiende por suelos pertenecientes a ambos términos municipales. Mediante el presente Plan Especial se establece, por tanto, el régimen jurídico para la conservación, el uso sostenible, la mejora y restauración del patrimonio natural y edificatorio, y la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de esta área natural por las generaciones actuales y futuras.

En el **Documento A. Memoria**, tras presentar el marco legislativo vigente, la tramitación y la documentación de este Plan, se expone un diagnóstico del ámbito de acción del mismo que concluye que:

- El área natural del monte Ulia constituye un hito de especial relevancia en el eje litoral de la costa vasca y gipuzkoana, ya que garantiza la continuidad de los espacios naturales y mitiga la creciente presión demográfica y urbanística sobre la costa, a pesar de que su inclusión en un ámbito de gran desarrollo como la “Eurociudad vasca” no hace sino incrementar dicha presión.
- Por su gran capacidad de regeneración, dimensión y ubicación singular, aporta valores únicos y específicos al “sistema verde” de la ciudad, y representa un papel fundamental en los ciclos naturales que sirven de soporte al mismo.
- El ámbito constituye una “isla” natural, rodeada por la ciudad y el mar, por lo cual sufre un severo aislamiento con respecto a otros espacios naturales cercanos. El presente Plan Especial, además de ordenar y regular para compatibilizar la conservación con el uso del propio ámbito, supone una oportunidad para plantearse la conexión de este espacio con los otros espacios que conforman la trama verde de la ciudad a través de corredores ecológicos y/o “itinerarios verdes” que den lugar a un “cinturón verde” a través de ejes que requieren un tratamiento específico tanto a nivel de urbanización como de edificación (alineaciones, rasantes, volúmenes, tratamiento superficial, envolvente vegetal, etc.).
- El ámbito de ordenación linda en su vertiente sur con cuatro realidades urbanísticas bien definidas (Gros, Ategorrieta-Ulia, Miracruz-Bidebieta y San Pedro-Trintxerpe), cuyas diferentes características tipológicas y estructura socio-económica provocan a su vez distintas percepciones y usos del entorno natural, a las cuales debe dar respuesta el Plan Especial, entre otros, mediante los siguientes objetivos: mejorar y ordenar los accesos peatonales desde Gros para dotar al barrio de los espacios verdes que no tiene; racionalizar los accesos viarios principales del ámbito en Ategorrieta, consolidando el límite entre ciudad y territorio allí donde resulta más difuso; ordenar las huertas y los usos agrícolas no profesionalizados de Bidebieta-La Paz, eliminando las pequeñas edificaciones anexas y degradantes, al objeto de mejorar la percepción paisajística del entorno; etc.
- Al margen de las construcciones e infraestructuras ubicadas en la franja sur, resultado de la citada presión demográfica y urbanística, el interior del ámbito cuenta con tres grupos

de edificaciones principales: al oeste, aquellas destinadas al ocio y esparcimiento, agrupadas en torno al parque, las destinadas a equipamiento docente al este, próximas entre sí y con acceso compartido, y un grupo de viviendas aisladas destinadas al uso residencial autónomo y ubicadas en la zona central.

- La red viaria para tráfico rodado existente es lo suficientemente extensa para dar servicio a los diferentes usos que actualmente se dan en el ámbito y acceso a las zonas de ocio y esparcimiento, centros docentes, edificaciones de uso residencial e infraestructuras, si bien cabría considerar la necesidad de restringir el acceso a la zona residencial central y a los viales de servicio, así como mejorar las condiciones para el tránsito peatonal a costa de los vehículos motorizados, mediante estrechamientos de calzada o establecimiento de tramos de paso alternativo.
- La red viaria peatonal es extensa e intrincada, especialmente en el lado oeste, dando acceso a la práctica totalidad del ámbito. En los caminos pavimentados, cabe considerar la mejora de las condiciones de accesibilidad y seguridad (resbaladidad, iluminación, desniveles,...) de los itinerarios principales, mientras que en aquellos ubicados cerca o dentro de zonas de especial protección se deberían estudiar medidas para minimizar el impacto que puedan causar al medio natural.
- Ulia agrupa un relevante número de elementos de interés histórico-arquitectónico, entre los que se incluyen caminos y calzadas, construcciones militares, antiguas infraestructuras, miradores y construcciones e instalaciones ligadas a actividades terciarias que se han desarrollado con anterioridad. Todos ellos tienen en común la facultad de evocar y recrear, en cierta medida, una imagen de los usos y actividades que ha albergado el monte Ulia a lo largo de la historia, descubriendo al visitante pasajes de un pasado poco conocido y que adquieren mayor interés en combinación con los valores naturales y paisajísticos del ámbito. Destacar además, el camino de Santiago que atraviesa el monte en dirección este-oeste.
- Pese a la presión antrópica a la que está sometido, Ulia presenta aspectos de gran valor naturalístico importantes desde el punto de vista de la conservación, como especies de flora endémica y fauna amenazada y hábitats de interés comunitario. Al mismo tiempo alberga características geológicas y paisajísticas relevantes en el marco geográfico en el que se inscribe.
- Los usos principales del ámbito, que han ido variando a lo largo de la historia y modelando el espacio hasta su situación actual, son de tipo residenciales, de ocio y, en menor medida, agro-forestales.
- El semi-abandono de las explotaciones forestales, así como la ausencia de incendios otrora frecuentes, han propiciado un desarrollo natural, por el fenómeno de sucesión ecológica, de vegetación que se aproxima a la potencial.
- Entre las presiones más destacadas están: la presencia de especies de flora exótica invasora, la proliferación incontrolada de senderos con la erosión y molestias a la fauna que eso conlleva, y el impacto visual que ejercen algunas de las edificaciones y las huertas y chabolas que proliferan en las partes bajas, sobre todo en el extremo suroriental del ámbito.

A continuación, en ese mismo Documento A. Memoria, se exponen los criterios, relacionados con la conservación de los valores naturales, sobre los que se han descrito las líneas de actuación y objetivos específicos del Plan:

LA.1. Protección, mejora y restauración de los valores naturalísticos

- Protección de los hábitats de interés comunitario existentes.
- Ampliación de las áreas ocupadas por los hábitats de interés.
- Favorecer la madurez, complejidad estructural y biodiversidad de los elementos de interés.
- Recuperación de hábitats en áreas degradadas y/o con potencial de restauración.
- Protección de enclaves de flora y fauna amenazada y creación de nuevos enclaves para favorecer su recuperación.
- Eliminación de flora y fauna invasora.
- Posibilitar la conectividad ecológica del ámbito con otros espacios naturales.

LA.2. Protección y restauración de los valores paisajísticos y el patrimonio cultural

- Proteger las zonas de mayor calidad y mayor fragilidad paisajística.
- Garantizar la integración paisajística de las actuaciones propuestas.
- Conservar y valorizar los elementos singulares (hitos culturales o naturales).
- Frenar procesos de degradación paisajística.
- Mejora y recuperación del paisaje en áreas degradadas.
- Protección de elementos arquitectónicos catalogados.

LA.3. Regulación de usos

- Establecimiento de una normativa coherente con los objetivos anteriores.
- Limitar, controlar y direccionar las actividades y usos relacionados con el ocio y esparcimiento, deporte y turismo, a fin de evitar efectos negativos sobre los valores naturalísticos del ámbito.
- Mantener las actividades y explotaciones agroforestales existentes, potenciando el uso sostenible del territorio, siempre que ello no vaya en detrimento de la protección, mejora y restauración de los valores naturalísticos del ámbito.
- Ordenar el “borde” del ámbito y su encuentro con la ciudad, garantizando la transición entre las distintas realidades urbanísticas y el entorno natural, a fin de dar respuesta a las diferentes aspiraciones de la ciudadanía, subordinadas en todo caso a los ya citados objetivos fundamentales del Plan.

LA.4. Divulgación y sensibilización ambiental

- Sensibilizar a la población en general, y en particular a propietarios del suelo, sobre los valores naturalísticos del entorno.
- Integrar la participación pública en la protección, ordenación y gestión del ámbito.
- Apoyo a grupos de defensa del espacio protegido, a actividades de voluntariado, sensibilización escolar, etc.

En esencia, se proyecta una imagen ideal – imagen-objetivo - del monte Ulia en la que se den lugar los procesos naturales por los que los distintos hábitats y poblaciones de especies alcancen

y mantengan una estructura y funciones, es decir, un estado de conservación, favorable, de manera que en la ladera norte, frente al mar, puedan ir desarrollándose distintos cinturones de vegetación: en primera línea vegetación típica de acantilados con poblaciones sanas de las especies de fauna y flora de interés, después matorrales halófilos aeromorfos (brezales costeros) y a continuación, el marojal, donde hoy día se presenta un argomal como etapa de degradación del bosque; en la ladera sur estas masas corresponderán a un bosque mixto atlántico y tendrán una continuidad ecológica que conecte al ámbito por vía terrestre con otros espacios naturales cercanos. Las edificaciones existentes en esta ladera meridional, de uso residencial y terciario, quedan visualmente integradas en la masa de frondosas autóctonas que habrá sustituido a las plantaciones forestales presentes en la actualidad. El uso mayoritario del espacio, a parte del residencial y terciario existente, será de ocio de tipo extensivo, respetuoso con los valores naturales del ámbito; para ello, se regulará la accesibilidad al ámbito, tanto el acceso de tráfico rodado como la accesibilidad peatonal o en bicicleta.

De acuerdo con la realidad del territorio descrita, los objetivos establecidos y la imagen-objetivo proyectada, y en consonancia con las determinaciones de los planes de ordenación territorial y sectorial jerárquicamente superiores, se ha dividido el territorio en cuatro unidades de gestión o zonas sobre las que se superponen cuatro condicionantes, para poder regular una serie de usos:

Zonificación	Condicionantes superpuestos	Usos
<ul style="list-style-type: none"> - Especial protección - Mejora de ecosistemas - Aprovechamiento extensivo de recursos naturales - Equipamientos y actividades terciarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio Público Marítimo Terrestre - Zona Especial de Conservación - Áreas erosionables - Camino de Santiago 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación - Mejora ambiental - Recreio extensivo - Recreio intensivo - Aprovechamiento de los recursos primarios - Equipamientos y actividades terciarias - Infraestructuras de comunicación y de servicios - Asentamientos residenciales

Seguidamente, todavía en el Documento A. Memoria, se presenta un Plan de Acción que consta de las siguientes acciones, descritas en fichas y programadas, teniendo en cuenta su nivel de prioridad, en un cuadro de plazos con horizonte en el año 2024:

- A.1. Fortalecer el servicio de vigilancia ambiental del ámbito.
- A.2. Adquisición de terrenos actualmente de titularidad privada para garantizar su gestión acorde con los objetivos de conservación.
- A.3. Fomentar la firma de acuerdos de custodia del territorio.
- A.4. Monitorizar la evolución natural de los hábitats de interés.
- A.5. Monitorizar las poblaciones de especies de interés.
- A.6. Evaluar el riesgo de electrocución y colisión para las aves de las instalaciones eléctricas aéreas.
- A.7. Eliminación de pies seleccionados de especies alóctonas para acelerar el proceso de regeneración natural de los hábitats autóctonos en terrenos de titularidad pública.
- A.8. Elaborar una estrategia o plan para el control y la erradicación de especies exóticas invasoras en Uliá.

- A.9. Realizar un análisis del grado de conectividad ecológica del ámbito con otros espacios naturales, identificar puntos negros y diseñar una red de corredores ecológicos.
- A.10. Realizar un análisis de cada elemento paisajístico de interés y propuesta de medidas de conservación y valorización.
- A.11. Revisar las fichas de patrimonio edificado.
- A.12. Realizar una propuesta de puesta en valor de los elementos del antiguo Parque de Uliá.
- A.13. Realizar un análisis de la afluencia y distribución de público en el ámbito para valorar si se supera o no las capacidades de acogida de las distintas zonas y poder plantear medidas de regulación adecuadas.
- A.14. Realizar un estudio de los senderos no cartografiados y de su estado e impacto ambiental.
- A.15. Ordenación y reforma de los principales viales de acceso rodado.
- A.16. Poner en marcha un programa para la ordenación de las huertas existentes en el "borde" del ámbito.
- A.17. Estudiar la posibilidad de acondicionar el acceso peatonal a la punta de Monpas y al fuerte.
- A.18. Estudiar la conveniencia de formalizar una pasarela peatonal en Monpas.
- A.19. Recuperar el trazado del antiguo tranvía como itinerario peatonal accesible.
- A.20. Homogeneizar y actualizar la señalización en Uliá.
- A.21. Diseño de una guía de itinerarios didácticos y deportivos.
- A.22. Diseñar y poner en marcha un Plan de divulgación y sensibilización.
- A.23. Formar a los propietarios y usuarios de las parcelas con actividades y explotaciones agroforestales en prácticas sostenibles y compatibles con la conservación del ámbito.
- A.24. Fomentar la participación social.
- A.25. Coordinación de las distintas administraciones con competencia sobre el ámbito.
- A.26. Redacción y puesta en marcha de un Plan de seguimiento del Plan Especial.
- A.27. Diseño de un Plan de Prevención de Incendios.

Por último, en el Documento A. Memoria, se describe el programa de participación pública de este Plan.

En el **Documento B. Organización y Gestión de la Ejecución**, se exponen las condiciones generales de gestión y ejecución de las propuestas del Plan, las prioridades en la gestión de las mismas, los aspectos relativos a la expropiación de ámbitos para la consecución de los fines del Plan, señalando la posibilidad de alcanzar acuerdos voluntarios a través de la herramienta denominada 'custodia del territorio' y, finalmente, las condiciones reguladoras de la solicitud de licencias de uso y edificación y de la puesta en uso de las edificaciones e instalaciones.

En el **Documento C. Normas de ordenación**, se articulan: I) las disposiciones de carácter general; II) el régimen urbanístico en lo que respecta a: clasificación y calificación del suelo, usos del suelo y actividades, zonificación por usos, condicionantes superpuestos, regulación de usos y actividades; III) el régimen jurídico para el desarrollo y ejecución del Plan; y IV) las ordenanzas de edificación y urbanización, distinguiendo en este caso entre disposiciones de carácter general, régimen de las edificaciones existentes y régimen de las edificaciones de nueva construcción.

Con carácter general, se consolidan los usos y actividades actualmente existentes en el ámbito de ordenación. Los nuevos usos que se pretendan implantar en dicho ámbito se regirán por lo establecido en la matriz de usos y actividades descrita en el artículo 29, que se resume como:

Usos		Zonificación					
		Especial Protección	Mejora de ecosistemas	Aprovecham. de recursos naturales	Equipam. y actividades recreativas		
PA	PROTECCIÓN AMBIENTAL						
PA-C	Conservación	1	1	2	2		
PA-MA	Mejora Ambiental	2a	1	1	2		
PA-AC	Actividades científico-culturales	2a	1	2	1		
OE	OCIO Y ESPARCIMIENTO						
OE-PE	Uso público extensivo	2a	2	2	1		
OE-PI	Uso público intensivo	E	Esparcimiento, Área recreativa	3	3	2a	1
		B	Baño, actividades náuticas	3	-	-	-
		C	Campings	3	3	3	3
		CM	Vehículos motor	3	3	3	3
		BM	Bicicleta de montaña	3	2a	2a	2a
		PD	Pruebas deportivas	3	2a	2a	2a
		AL	Instalaciones deportivas al aire libre	3	3	3	3
		ICC	Instalaciones científico culturales	3	3	2a	1
OE-ACP	Actividades cinegéticas y piscícolas	3	3	3	3		
RP	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PRIMARIOS						
RP-A	Agricul-tura	C	Construcciones agrarias	3	3	3a	3
		V	Viviendas ligadas a explotación	3	3	3	3
		A	Actividades agrarias	3	3	2a	3
		I	Invernaderos	3	3	3a	3
RP-G	Ganadería	C	Construcciones ganaderas	3	3	3	3
		P	Prácticas ganaderas	3	2a	2a	3
RP-F	Forestal	P	Protección y restauración	3	1	1	2
		A	Aprovechamientos leña y frutos	3	2a	2	3
		E	Explotación	3	3	2a	3
		C	Construcciones	3	3	3	3
		U	Cambio uso del suelo	3	3	3a	3
RP-IA	Industrias agrarias	G	Industrias ganaderas	3	3	3	3
		A	Industrias agroalimentarias	3	3	3	3
		F	Industrias forestales	3	3	3	3
		P	Pesca y recolección de recursos	3	3	3	3
RP-E	Actividades extractivas	3	3	3	3		
RP-R	Acondicionamientos y movimientos de tierras, rellenos	3	3	3	3a		
I	INFRAESTRUCTURAS						
I-C	Vías de comunicación	P	Viales principales	3	3	3	3
		S	Viales secundarios	3	3	3	3
		R	Viales de servicio	3a	3a	-	-
		C	Caminos peatonales principales	3a	3a	2a	2a
		SP	Sendas peatonales	3a	2a	2	2
		PR	Senderos en zonas protegidas	3a	3a	-	-
I-LA	Líneas de tendido aéreo	3	3a	2a	2a		
I-LS	Líneas subterráneas	3	3a	2a	2a		
I-NL-A	Instalaciones Técnicas de Servicios Tipo A	3	3	3	3		
I-NL-B	Instalaciones Técnicas de Servicios Tipo B	3a	3a	2a	2a		
I-N	Instalaciones náutico deportivas	3	-	-	-		
I-P	Construcción de paseos marítimos	3a	-	-	-		
I-O	Obras de defensa costera	3a	-	-	-		
I-A	Instalaciones aeronáuticas (helipuerto)	3	3	3	3		
I-P	Publicidad	3	3	3	3		
I-S	Elementos de señalización	2a	2a	2	1		
AE	CRECIMIENTOS URBANÍSTICOS Y ACTUACIONES EDIFICATORIAS AISLADAS						
AE-V	Residencial aislado no vinculado a explotación agraria	3	3	3	3		
AE-UP	Edificios de utilidad pública e interés social	3	3a	2a	1		
AE-T	Edificios destinados a usos terciarios	3	3	3	3		
AE-P	Instalaciones peligrosas	3	3	3	3		

1 = uso propiciado
2 = uso admisible
2a = uso admisible con análisis de afecciones y adopción de medidas correctoras
3 = uso prohibido
3a = uso prohibido con excepciones, admisibles en caso de aval del órgano competente

En el **Documento D. Estudio económico**, se presenta un estudio presupuestario y de viabilidad que consta de presupuesto de las acciones propuestas y fuentes de financiación (administraciones implicadas y otros fondos), así como una evaluación de la sostenibilidad económica del Plan.

El presupuesto de las acciones propuestas es el que sigue:

Acciones	Prioridad	Presupuesto
A.1. Fortalecer el servicio de vigilancia ambiental del ámbito.	ALTA	34.500 €/año
A.2. Adquisición de terrenos actualmente de titularidad privada para garantizar su gestión acorde con los objetivos de conservación	BAJA	6.735.000 €
A.3. Fomentar la firma de acuerdos de custodia del territorio.	BAJA	-
A.4. Monitorizar la evolución natural de los hábitats de interés.	ALTA	4.025 €/campaña
A.5. Monitorizar las poblaciones de especies de interés.	ALTA	5.750 €/campaña
A.6. Evaluar el riesgo de electrocución y colisión para las aves de las instalaciones eléctricas aéreas.	BAJA	3.450 €
A.7. Eliminación de pies seleccionados de especies alóctonas para acelerar el proceso de regeneración natural de los hábitats autóctonos en terrenos de titularidad pública.	MEDIA	850 €/ha
A.8. Elaborar una estrategia o plan para el control y la erradicación de especies exóticas invasoras en Uliá.	ALTA	9.200 €
A.9. Realizar un análisis del grado de conectividad ecológica del ámbito con otros espacios naturales, identificar puntos negros y diseñar una red de corredores ecológicos.	MEDIA	12.000 €
A.10. Realizar un análisis de cada elemento paisajístico de interés y propuesta de medidas de conservación y valorización.	MEDIA	15.000 €
A.11. Revisar las fichas de patrimonio edificado de Donosti y elaborar las fichas de patrimonio edificado de Pasaia.	MEDIA	12.400 €
A.12. Realizar una propuesta de puesta en valor de los elementos del antiguo Parque de Uliá.	BAJA	3.500 €
A.13. Realizar un análisis de la afluencia y distribución de público en el ámbito para valorar si se supera o no las capacidades de acogida de las distintas zonas y poder plantear medidas de regulación adecuadas.	BAJA	13.800 €
A.14. Realizar un estudio de los senderos no cartografiados y de su estado e impacto ambiental.	MEDIA	13.800 €
A.15. Ordenación y reforma de los principales viales de acceso rodado.	ALTA	801.000 €
A.16. Poner en marcha un programa para la ordenación de las huertas existentes en el "borde" del ámbito.	MEDIA	12.000 €
A.17. Estudiar la posibilidad de acondicionar el acceso peatonal a la punta de Monpas y al fuerte.	MEDIA	12.000 €
A.18. Estudiar la conveniencia de formalizar una pasarela peatonal en Monpas.	BAJA	20.000 €
A.19. Recuperar el trazado del antiguo tranvía como itinerario peatonal accesible.	MEDIA	575.900 €
A.20. Homogeneizar y actualizar la señalización en Uliá.	ALTA	17.250 €
A.21. Diseño de una guía de itinerarios didácticos y deportivos.	MEDIA	17.250 €
A.22. Diseñar y poner en marcha un Plan de divulgación y sensibilización.	MEDIA	8.000 €
A.23. Formar a los propietarios y usuarios de las parcelas con actividades y explotaciones agroforestales en prácticas sostenibles y compatibles con la conservación del ámbito.	ALTA	1.500 €
A.24. Fomentar la participación social.	MEDIA	6.000 €
A.25. Coordinación de las distintas administraciones con competencia sobre el ámbito.	ALTA	-
A.26. Redacción y puesta en marcha de un Plan de seguimiento del Plan Especial.	MEDIA	6.900 €
A.27. Diseño de un Plan de Prevención de Incendios.	BAJA	5.750 €

Entre las administraciones y/o entes públicos que están implicados por sus competencias sectoriales y que pueden ser posibles responsables de la financiación de algunas de las actuaciones previstas en el Plan Especial están las siguientes:

Administración	Responsable	Ámbito de actuación
Gobierno central	Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa	Dominio Público Marítimo-Terrestre
		Servidumbre de Protección del DPMT
		Servidumbre de Tránsito
Gobierno Vasco	Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental – Observatorio de la Red Natura 2000 en la CAPV	ZEC Ulia
	Dirección de Patrimonio Cultural	Defensa, enriquecimiento, protección, difusión y fomento del patrimonio cultural vasco
	URA - Agencia Vasca del Agua	Planificación y gestión hidráulica en Cuencas Internas Protección del Dominio Público Hidráulico
Diputación Foral de Gipuzkoa	Dirección General de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	Plan integral de saneamiento Control de calidad de agua Seguimiento y limpieza de playas
	Dirección general de montes y medio natural	Consejo Territorial de Caza y de Pesca continental
		Ordenación de recursos forestales
		Conservación de Espacios Protegidos
		Protección de fauna y flora
		Policía de aguas públicas continentales y sus cauces, riberas y servidumbres
Dirección general de agricultura y desarrollo rural	Promoción y ordenación agraria	
Dirección general de cultura	Servicio de patrimonio artístico	
Consorcio de Aguas de Gipuzkoa		Red de abastecimiento y saneamiento
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián		Planeamiento municipal
Ayuntamiento de Pasaia		Planeamiento municipal

Los Fondos europeos y los fondos estables se incluyen como otras fuentes de financiación.

En el **Documento E. Planos**, se recogen los siguientes planos:

I. PLANOS DE INFORMACIÓN	DE
	I.01 Emplazamiento I.02 Ámbito de actuación I.03 Dominio público marítimo terrestre (DPM-T)/PTS Litoral/ZEC I.04 PTS Agroforestal I.05 Planeamiento Urbanístico Municipal I.05.1 Planeamiento Urbanístico Municipal 1: Clasificación y Zonificación del Ámbito de actuación I.05.2 Planeamiento Urbanístico Municipal 2: PGOU Donostia. Condicionantes superpuestos I.05.3 Planeamiento Urbanístico Municipal 3: Normas Subsidiarias de Pasaia. Calificación pormenorizada del ámbito I.06 Parcelario rústico y urbano. Patrimonio parcelario I.07 Bienes y elementos calificados y catalogados I.08 Redes viarias y peatonales - Toponimia I.09 Redes de infraestructuras urbanas

D. PLANOS DE DIAGNÓSTICO	D.01 Emplazamiento global del ámbito de ordenación D.02 Relación del ámbito de ordenación con el sistema “verde” de la ciudad D.03 Relación del ámbito de ordenación con el entorno urbano D.04 Vegetación y usos del suelo del ámbito de ordenación D.05 Análisis urbanístico del ámbito de ordenación D.06 Análisis de los elementos de impacto paisajístico en el ámbito de ordenación
O. PLANOS DE ORDENACIÓN	O.01 Zonificación O.02 Condicionantes superpuestos O.03 Ordenación general de las infraestructuras de comunicación O.04 Imagen objetivo
G. PLANO DE GESTIÓN	G.01 Condiciones de gestión y ejecución

Se incorporan a este documento los cuatro planos de ordenación.

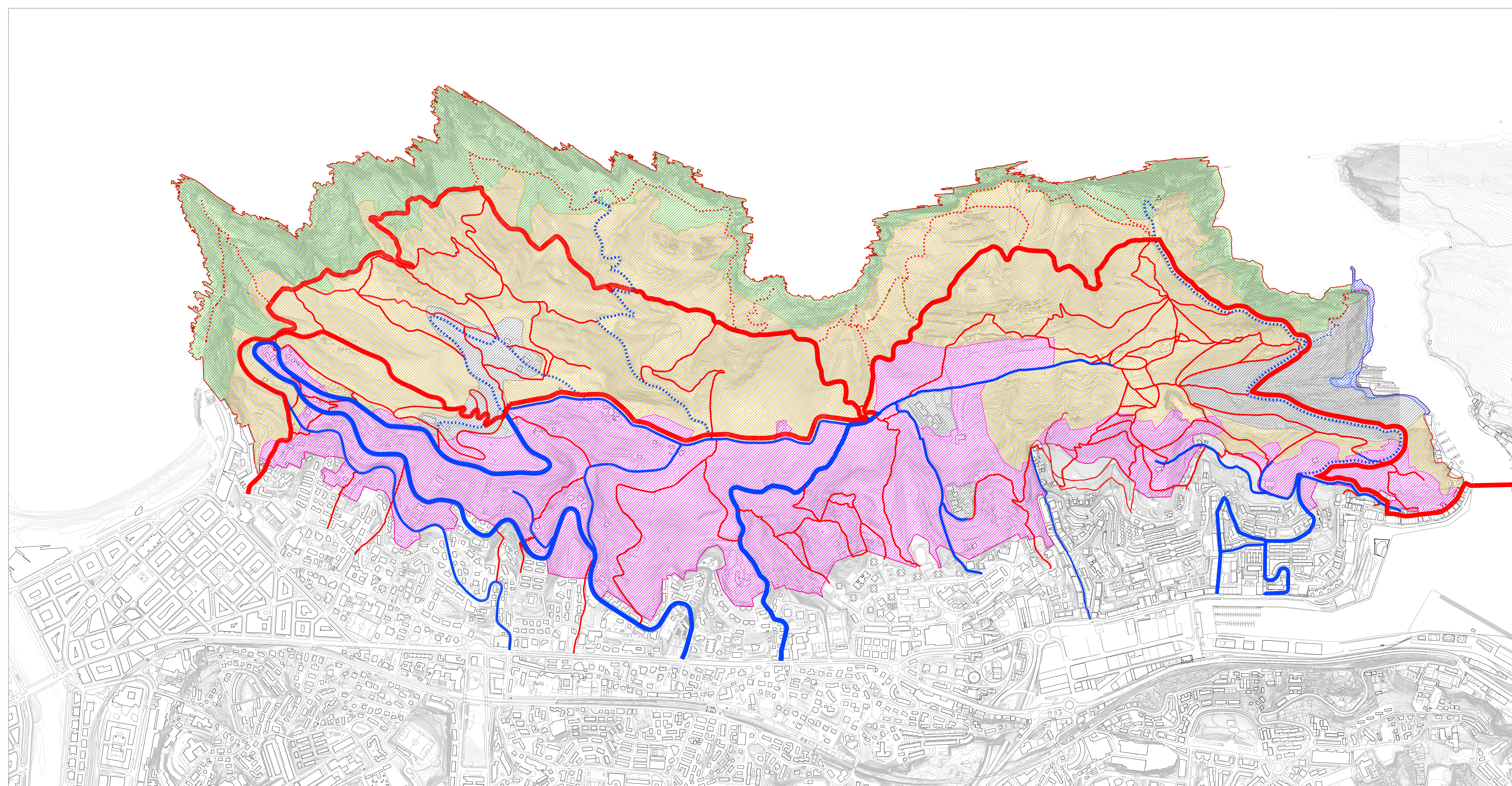
En el **Documento F. Necesidad de Evaluación Ambiental Estratégica**, se argumenta que el Plan de Acción del presente Plan Especial recoge dos acciones cuyo desarrollo puede generar afecciones significativas sobre el medio ambiente, concretamente, la pasarela peatonal en Monpas y el acondicionamiento del acceso peatonal a la punta de Monpas. Por ello, ajustándose al epígrafe 8 del Anexo IA de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de protección general del Medio Ambiente, este Plan sería objeto de Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria. Seguidamente, en este Documento F. se explica el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria y el contenido de la documentación necesaria.

En el **Documento G. Patrimonio Edificado**, se recogen a modo informativo las fichas de patrimonio edificado, protegido y no protegido, de que dispone el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y se lista el patrimonio edificado no protegido sito en el municipio de Pasaia y que por el momento no cuenta con ficha individualizada.

Por último, la documentación de este Plan se completa con el presente documento, **Documento H. Resumen ejecutivo**.

Anejo 1. Planos de Ordenación

- O.01 Zonificación
- O.02 Condicionantes superpuestos
- O.03 Ordenación general de las infraestructuras de comunicación
- O.04 Imagen objetivo



Legenda | Leyenda

Jarduketa eremua | Ámbito de actuación
Lurzoruaren sailkapena: Lurzoru Ez Urbanizatua | Clasificación del suelo: Suelo No Urbanizable

ZONAKATzea | ZONIFICACIÓN

- Ekosistemen hobekuntzarako eremua | Zona de mejora de ecosistemas
- Babes bereziko eremua | Zona de especial protección
- Natur balabaldien aprobetxamendurako eremua | Zona de aprovechamiento de recursos naturales
- Ekipamenduen eta erabilera tertziariaren eremua | Zona de equipamientos y actividades terciarias
- Hiri lurzurua SAN PEDRO H.I.E. | Suelo urbano A.L.U. SAN PEDRO

BIDEAK | CAMINOS

ibilgailuen trafikoko bideak | Vías tráfico rodado

- Sorbete eta bide nagusiak | Accesos y vías principales
- Bigarren mailako bideak | Vías secundarias
- Zerbitzu-bideak | Vías de servicio

Onreskien bideak | Itinerarios y caminos peatonales

- Bide ezagunak | Itinerarios reconocidos
- Onreskien bideak | Caminos peatonales
- Bideak babestutako eremuetan | Senderos en zonas protegidas

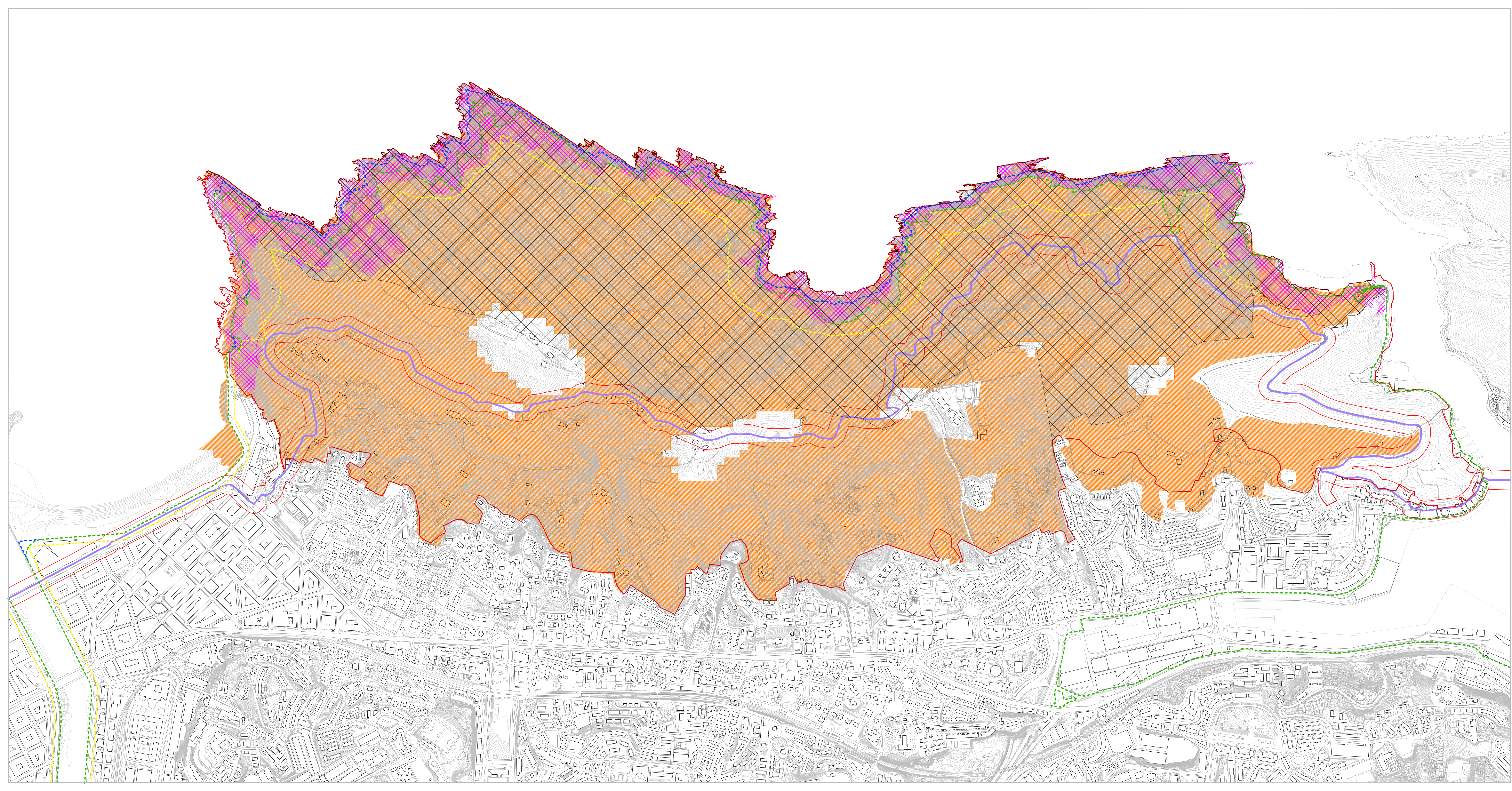
*****ERABILEREN MATRIZEA | ***MATRIZ DE USOS**

- 1: Usos propiciados
- 2: Usos admitidos
- 3: Usos prohibidos
- 3a: Excepcionalmente admitidos

*Condicionantes superpuestos
t: Uso tolerado
r: Uso restringido
nt: Uso no tolerado

Erabileren matrizea | Matriz de usos

Uso	Zonificación				Condicionantes superpuestos			
	Especial Protección	Mejora de ecosistemas	Aprovechamiento de recursos naturales	Equipamientos y actividades recreativas	ZEC	DPMT	Zonas erosionables	Camino de Santiago
PA - PROTECCIÓN AMBIENTAL								
PA-C Conservación	1	1	2	2	t	t	t	t
PA-BA Algora Ambiental	2a	1	1	2	r	r	t	t
PA-AC Actividades científico-culturales	2a	1	2	1	r	r	t	t
DE - URBANIZACIÓN Y ESPARCIMIENTO								
DE-PI Uso público intensivo	2a	2	2	1	r	r	t	t
E Equipamiento, recreativo	1	1	2a	1	nt	nt	-	-
B Baño, actividades náuticas	1	-	-	-	nt	nt	-	-
C Camping	1	-	-	-	nt	nt	-	-
CM Vehículo motor	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
BM Bicicleta de montaña	1	2a	2a	2a	nt	nt	r	t
PD Instalaciones deportivas	1	2a	2a	2a	nt	nt	nt	nt
AI Instalaciones deportivas a pie libre	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
IC Instalaciones científico-culturales	1	1	2a	1	nt	nt	r	t
OC-ACP Actividades cinegéticas y piscícolas	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
RP - APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PRIMARIOS								
C Construcción agraria	1	1	1a	1	nt	nt	nt	nt
V Viviendas agrícolas	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
E Exploración	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
A Actividades agrarias	1	1	2a	1	nt	nt	r	nt
I Invernaderos	1	1	2a	1	nt	nt	r	nt
C Construcción ganadera	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
P Prácticas ganaderas	1	2a	2a	1	nt	nt	r	nt
P Protección y restauración	1	1	1	2	nt	r	t	t
A Fomento	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
RPF Forestal	1	2a	2	1	nt	nt	r	f
E Exploración	1	1	1	1	nt	nt	r	f
C Construcción	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
U Cambio uso del suelo	1	1	1a	1	nt	nt	nt	nt
G Industrias ganaderas	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
IA Industrias agroalimentarias	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
IF Industrias forestales	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
P Pesca y recolección de recursos	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
RP-E Actividades extractivas	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
RP-A Acondicionamientos y movimientos de tierras	1	1	1	1a	nt	nt	nt	r
I - INFRAESTRUCTURAS								
V Vías de comunicación	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
S Vías de servicio	1	1	-	-	nt	nt	r	-
C Caminos principales	1	1	2a	2a	nt	nt	r	t
SP Senderos peatonales	1	1	2	2a	nt	nt	r	t
SP Senderos en zonas protegidas	1	1	1	1	nt	nt	r	t
LS Líneas de tendido aéreo	1	1a	2a	2a	nt	nt	r	f
LS Líneas subterráneas	1	1a	2a	2a	nt	nt	r	f
IN-A Instalaciones técnicas de Servicios Tipo A	1	1	2a	2a	nt	nt	r	f
IN-B Instalaciones técnicas de Servicios Tipo B	1	1	2a	2a	nt	nt	r	f
IN-C Instalaciones técnicas de Servicios Tipo C	1	1	2a	2a	nt	nt	r	f
IN-D Instalaciones náutico-deportivas	1	-	-	-	nt	nt	-	-
IN-E Construcción de puentes marítimos	1	-	-	-	nt	nt	-	-
IO Obras de defensa costera	1	-	-	-	nt	nt	-	-
IA Instalaciones aeronáuticas (helipuerto)	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
IP Publicidad	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
IS Elementos de señalización	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
ME - CRECIMIENTOS URBANÍSTICOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS AISLADAS								
AE-V Residencial aislado no vinculada a explotación agraria	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
AE-UP Edificios de utilidad pública e interés social	1	1	2a	1	nt	nt	nt	nt
AE-T Edificios destinados a usos terciarios	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt
AE-P Instalaciones poligráficas	1	1	1	1	nt	nt	nt	nt



Legenda | Leyenda

- Jarduketa eremua** | *Ámbito de actuación*

- ITSASOA ETA LEHORAREN ARTEKO JABARI PUBLIKOAK | DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE**
- Itsasertzeko lema** | *Línea de ribera del mar*
- Mugaketa lema** | *Línea de límite*
- Babes zortasuneko muga lema** | *Línea de protección de semidumbre*

- KBE | ZEC**
- Kontserbazio Berezia Eremua (KBE)** | *Zona Especial Conservación (ZEC)*

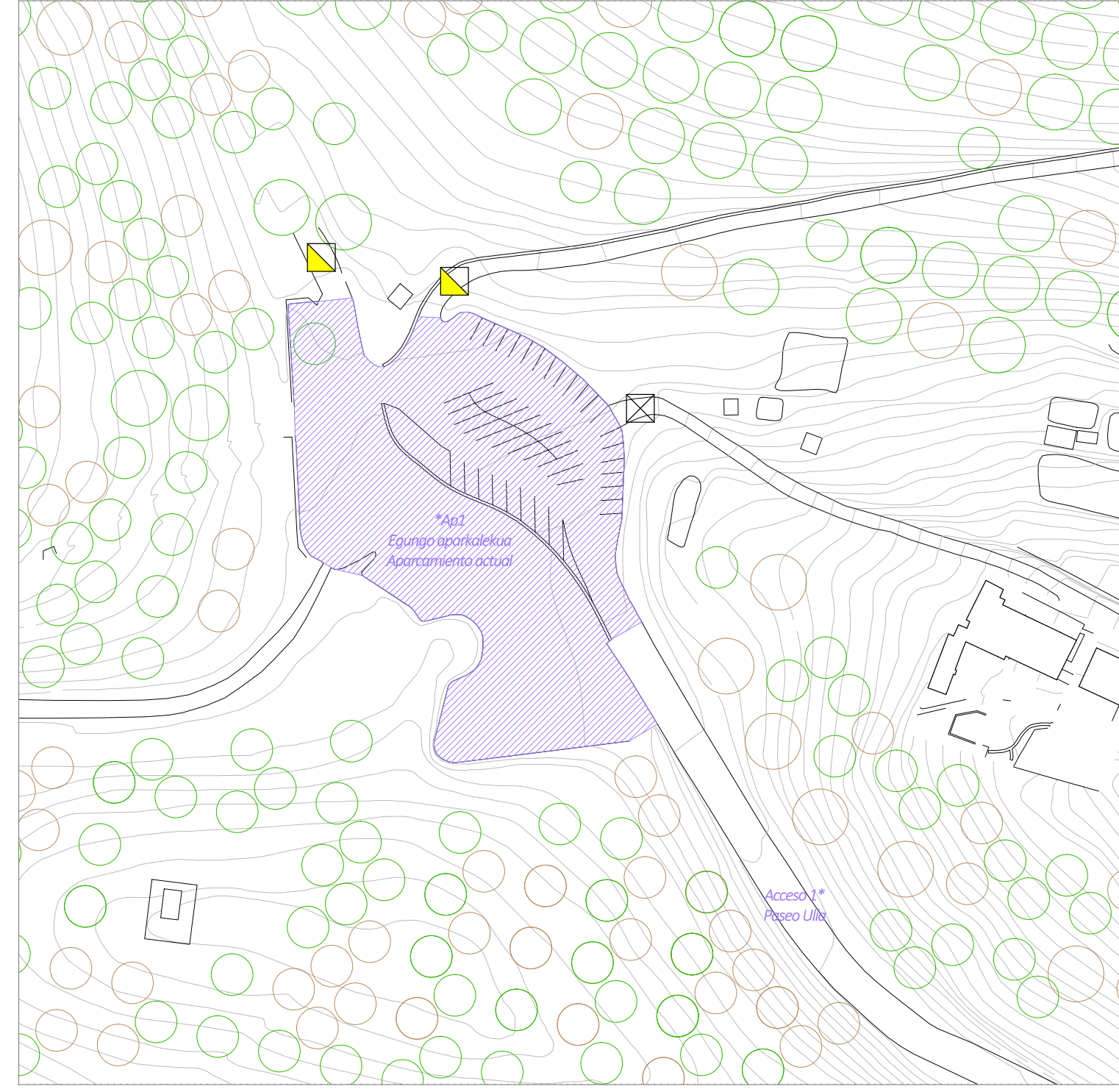
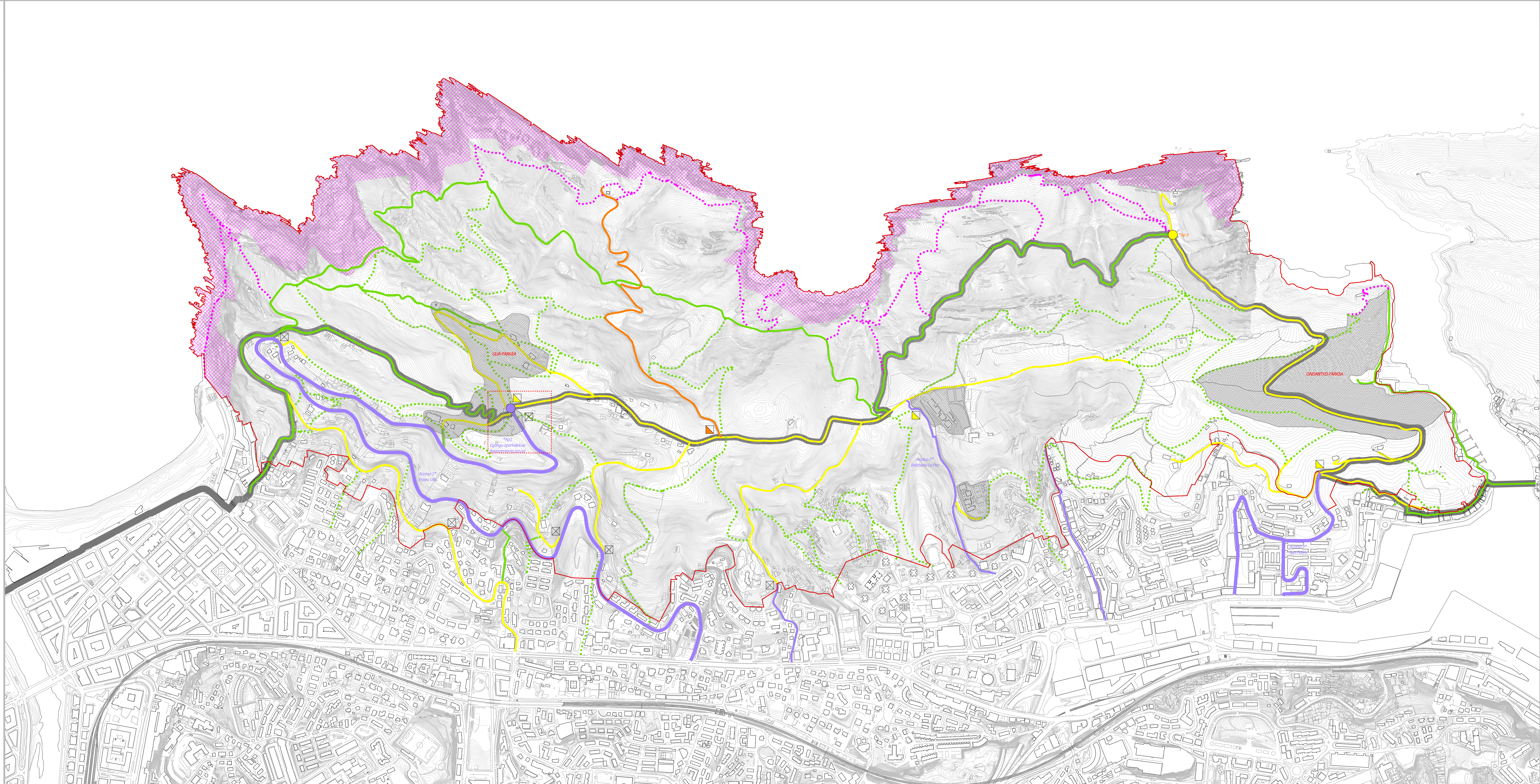
- NEKAZARITZA ETA BASOGINTZA LPS | PTS AGROFORESTAL**
- Higadura jasateko ariskua duen zonak** | *Zona erosionable*

- SANTIAGO BIDEA | CAMINO DE SANTIAGO**
- Santiago bidea** | *Camino de Santiago*
- Santiago bidearen afekzio eremua (30 m)** | *Zona de afcción Camino de Santiago (30 m)*

- EREMU AKUSTIKOAK (Donostiako HAPQ eta Pasaiako Zorrotza Mapa) | ÁREAS ACÚSTICAS (PGOU de Donostia y Mapa de Ruido de Pasai)**
- Espazio natural lasoak (g)** | *Espacios naturales tranquilos (g)*

ULIA MENDIA BABESTEKO ETA KONTSERBATZEKO PLAN BEREZIA
PLAN ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MONTE ULÍA ***0.02**

*Zenburua Título		Baldintzatuak gainjarriak <i>Condicionantes superpuestos</i>
*Plano-zenbakia Número plano	2018ko urria Octubre 2018	*Idazketa-taldea Equipo redactor
*Data Fecha	Pasaiako Udala Ayto. de Pasai	
*Promotorea Promotor	Donostiako Udala Ayto. de San Sebastián	Aldizketa: letra 2, 4 eta 8 2018/Donostia - TP 1403/2018
*Eskala Escala	1/5.000	ASTAZALDI Aldizketa: letra 2, 5 eta 8 2018/Donostia - TP 1403/2018



Legenda | Leyenda

- Ardatz-eremua / Área de actuación

IC: KOMUNIKAZIO BIDEAK | C: VÍAS DE COMUNICACIÓN

- IC-P: ibilgailuen trafikoa bide nagusiak / I-C-P: Vías principales
- ICS: ibilgailuen trafikoa bide nagusiak / I-C-S: Vías secundarias
- ICR: ibilgailuen trafikoa bide nagusiak / I-C-R: Vías de servicio
- IC-C: ibilgailuen trafikoa bide nagusiak / I-C-C: Caminos peatonales principales
- IC-SP: ibilgailuen trafikoa bide nagusiak / I-C-SP: Senderos peatonales
- IC-PR: ibilgailuen trafikoa bide nagusiak / I-C-S: Senderos en zonas protegidas
- Babesteko bideak / Otros senderos

- Aparatu publiko eremua / Zona de equipamiento público
- Zerbitzua ematen duen aparatu publiko eremua / Zona de manutención y equipamiento de servicio
- Inbide ingurria / Invernia accesible
- Inbide ingurria / Invernia accesible
- Debeku seinalea baimendu gabeko ibilgailuentzat / Señal de prohibido para vehículos no autorizados

- Kontserbatze Berezia Eremua (KBE) / Zona Especial Conservación (ZEC)
- Ulke bidea eta galtzada / Camino y calzada de Ulla. Camino de Santiago
- Ekipamendu eta hiru eremu soltzearen zonak / Zona de equipamientos y actividades terciarias

ULIA MENDIA BABESTEKO ETA KONTSERBATZEKO PLAN BEREZIA
PLAN ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MONTE ULIA

***0.03**

*Zerbitzua / Título: Komunikabide azpiegituren antolaketarako orokorra / Ordenación general de las infraestructuras de comunicación

*Plano-zenbakia / Número plano: 0.03

*Data / Fecha: 2018ko urria / Octubre 2018

*Promotorea / Promotor: Pasaiako Udala / Ayto. de Pasaiako Donostia / Udoal / Ayto. de San Sebastián

*Eskala / Escala: 1:5.000

*Idazketa-taldea / Equipo redactor: Dekol

Astazaloi

Antzeman / Antzeman / Antzeman

